



**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 208, de fecha 22.04.15, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Limpieza de Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia Santa Cruz Urbano"
5. Decreto N° 000827, de fecha 24.04.15. Aprueba Proyecto: "Limpieza de Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia Santa Cruz Urbano"

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la Limpieza de Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia, descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

**DECRETO**

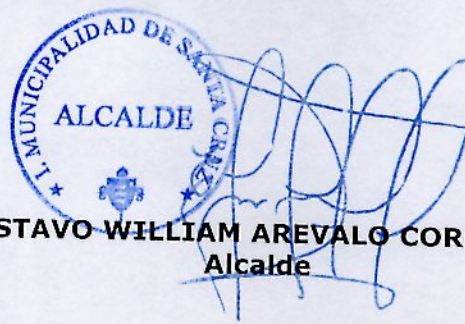
**EXENTO N° 000832**

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**LIMPIEZA DE CANALES Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIA SANTA CRUZ URBANO**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará como Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :  
- Alcaldía (02)  
- DOM (01)  
- DAF (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)